

Resolución de 16 de Julio de 2021 del Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 8 de Junio de 2021 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de puesto de naturaleza no permanente de categoría Auxiliar de Laboratorio (línea de investigación “Innovación y seguridad alimentaria en quesos artesanos de leche de oveja elaborados con coagulantes vegetales. Evaluación agronómica y tecnológica de Cynara spp; Actividades permanentes del Banco de Germoplasma Hortícola”).

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	INMACULADA PERAL LÓPEZ	48,43
2	M ^a PILAR MAZÓN GRACIA	44,84
3	JOSE FCO. JIMÉNEZ LÓPEZ	28,50
4	CLARA CARDONA SANCHO	26,44

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 6.2. a), en la forma que se indica en el punto 7.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a 16 de Julio de 2021

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo/ Lucía Soriano Martínez